

ciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificado del Ministerio u Organismo del que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

X. NOMBRAMIENTO

10.1. *Nombramiento definitivo.*—Por la Subdirección General de Personal se extenderá el correspondiente nombramiento de funcionario de carretera a favor del interesado, cuyo nombramiento se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

XI. TOMA DE POSESION

11.1. *Plazo.*—En el plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, deberá el aspirante tomar posesión de su cargo y cumplir con el requisito previsto en el artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en la forma establecida por el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

11.2. *Ampliación.*—La Administración podrá conceder, a petición del interesado, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero.

XII. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.—La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de esta y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma prevista en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D., el Subsecretario, Pedro Meroño Vélez.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22064 ACUERDO de 29 de julio de 1982, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia entre Secretarios de la tercera categoría, grado de ascenso.

El Consejo General del Poder Judicial, en su reunión plenaria del día 23 de junio de 1982, ha autorizado a la Comisión Permanente del Consejo para atribuir al turno de antigüedad las vacantes que se produzcan en la segunda categoría del Secretariado, y que conforme al artículo 9.º de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre, deben ser reservadas al turno de pruebas selectivas.

En cumplimiento de tal Acuerdo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º y siguientes de la Ley 5/1981, se anuncia a concurso de promoción entre Secretarios de la Administración de Justicia de tercera categoría, grado de ascenso, las Secretarías de la expresada categoría segunda que a continuación se relacionan, que resultaron vacantes en concurso de traslado.

Para poder tomar parte en este concurso se necesitará pertenecer al Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la tercera categoría, grado de ascensos, sin que por tratarse de promoción rija la prohibición establecida en el artículo 20 del Decreto 1019/1968, de 2 de mayo, y en el artículo 33, b), del Decreto 1639/1970, de 12 de junio.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 86 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición de los interesados una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Tercera.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Cuarta.—Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios de la Administración de Justicia de la segunda categoría, siempre que se poseen en sus destinos dentro del plazo legal o de la prórroga, en su caso.

Quinta.—Los designados, a su instancia, a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán participar en otro concurso de traslado antes de que transcurra un año desde la fecha de su nombramiento.

Sexta.—Los Secretarios de la Administración de Justicia que carezcan del título de Licenciado en Derecho no podrán ser promovidos a la categoría o grado superior, sin perjuicio de los derechos adquiridos que tuvieren a la entrada en vigor de la Ley 5/1981, de 16 de noviembre.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Albacete.

Sala Segunda de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Bilbao.

Audiencia Provincial de Huesca.
Audiencia Provincial de Lérica.
Audiencia Provincial de Soria.
Audiencia Provincial de Tarragona.
Audiencia Provincial de Toledo.
Audiencia Provincial de Vitoria.

Juzgados de Primera Instancia

Barcelona número 12. Pamplona número 3.
Pamplona número 1.

Juzgados de Instrucción

Barcelona número 1. Bilbao número 5.
Barcelona número 2. Las Palmas número 3.
Barcelona número 8. Málaga número 5.
Barcelona número 11. Palma de Mallorca número 2.
Barcelona número 13. Pamplona número 1.
Barcelona número 14. San Sebastián número 3.
Bilbao número 3. Valencia número 1.
Bilbao número 4. Valencia número 2.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

Avilés número 2. San Fernando (Cádiz).
Burgos número 3. Santa Cruz de Tenerife número 5.
Ceuta número 2. Tarragona número 3.
Gerona número 1. Tarrasa número 3.
Huelva número 2. Teruel.
La Laguna número 3. Vigo número 1.
Lugo número 2. Vitoria número 2.
Orense número 1.

Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social

Barcelona número 1. Palma de Mallorca.
Las Palmas.

Madrid, 29 de julio de 1982.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sáinz de Robles y Rodriguez.

ADMINISTRACION LOCAL

22065 RESOLUCION de 16 de junio de 1982, del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, por la que se anuncia convocatoria de concurso para proveer en propiedad una plaza creada de Depositario de Fondos dentro de la plantilla de funcionarios de la Corporación.

Acordada la provisión por la Corporación Municipal de la plaza de Depositarios de Fondo, mediante el sistema de concurso se anuncia convocatoria de la misma.

Podrán tomar parte en dicha convocatoria, todos los españoles mayores de dieciocho años y que no excedan de sesenta, que estén en posesión del título de Luchiller Superior o equivalente, como mínimo, que estén actualmente prestando servicios en la Administración Local, dentro de los Subgrupos de Técnicos Administrativos y cuenten como mínimo diez años de servicios en propiedad, y reúnan las demás condiciones establecidas.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 8, coeficiente 3,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles que se contarán a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se presentarán en la forma que se determina en la base 3.ª de la convocatoria.

Se advierte que los demás anuncios que se deriven de este concurso, sólo se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Bollulloş de la Mitación (Sevilla), 10 de junio de 1982.—El Alcalde, Juan José Rodríguez Acevedo.—12.291-E.

22066 RESOLUCION de 1 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Lérida, referente a la oposición para proveer una plaza de Administrativo.

Convocatoria de oposición restringida para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General y oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Administrativo de Administración General, vacantes en la plantilla de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Fecha del acuerdo Corporativo: 22 de abril de 1982.

Plazas a cubrir: Dos plazas de Administrativos de Administración General, entre funcionarios de carrera pertenecientes al subgrupo de Auxiliares de Administración General mediante oposición restringida. Y una plaza de Administrativo de Administración General mediante oposición libre, de la excelentísima Diputación Provincial de Lérida.

Retribución: Nivel de proporcionalidad 6, coeficiente 2,3, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Fecha de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia: «Boletín Oficial» de la provincia número 77 (anexo) de 29 de junio de 1982. Los restantes anuncios serán publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lérida, 1 de julio de 1982.—El Presidente, Jaime Culleré Calvis.—Doy fe, el Vicesecretario, B. Gómez Monzón.—12.767-E.

22067 RESOLUCION de 5 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Montornés del Vallés, referente al concurso-oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Técnico Superior de Administración Especial (Ingeniero).

Plaza a cubrir: Una plaza de Técnico superior de Administración Especial (Ingeniero), dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10 y gratificaciones asignadas a una Secretaria de clase B, y con una jornada inicial del 50 por ciento.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición libre.

Plazo de presentación de instancias: Treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Publicidad de la convocatoria: En el «Boletín Oficial» de la provincia 152, correspondiente al día 26 de junio de 1982, publicándose en dicho «Diario Oficial» el resto de los anuncios relacionados con la presente convocatoria.

Montornés del Vallés, 5 de julio de 1982.—El Alcalde, F. Montero.—11.735-C.

22068 RESOLUCION de 16 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Gerona, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a las pruebas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio.

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día de ayer adoptó el acuerdo de admitir, de forma provisional a las pruebas convocadas para la provisión en propiedad de una plaza de Técnico de Grado Medio de Administración Especial, que desarrollará funciones en el Departamento de Cultura, a los siguientes aspirantes:

Aspirantes admitidos

María Dolors Costa Comas.
Laura Barnadas Bassols.
Joan Caminas Brugué.
Gloria Oller Rovira.
María Isabel Pérez Ramírez.
Encarnació Gili Ripoll.
Anna Maria Martín Torrents.
María Dolors Llach Quera.
María Merce Ventura Farres.
Joan Ribera Díaz.
María Angels Ministrall Masgrau.
Esther Mis de Inés.
Lurdes Casanovas Vilagrán.
María Merce Rovira Regas.
Merce Sirvent Fuigvert.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación podrán formularse reclamaciones en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Gerona, 16 de julio de 1982.—El Alcalde.—12.459-E.

22069 RESOLUCION de 19 de julio de 1982, del Ayuntamiento de Deltebre, por la que se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal.

Por acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento de fecha 23 de abril del presente año, se convoca oposición libre para cubrir en propiedad una plaza de Aparejador municipal, dotada con el sueldo correspondiente al nivel retributivo 8, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición serán dirigidas a la Alcaldía y deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes detalles de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» número 147, de fecha 29 de junio de 1982.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Deltebre, 19 de julio de 1982.—El Alcalde.—12.460-E.

22070 RESOLUCION de 21 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Huesca, referente a la convocatoria para proveer la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Boltaña.

Concurso para la provisión de la plaza de Recaudador de Tributos del Estado de la Zona de Boltaña.

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a este concurso.

Admitidos

Por el turno de funcionarios de Hacienda:

D. Gerardo Ansias Fernandes.
D. Aureli Pedro Auseré Bara.
D. José Barrio Bonñie.
D. Juan Conesa Parra.
D. José Manuel Gil Logroño.
D. Hilario Satorres Calucho.
D. Eduardo Serrano Alonso.
D. Rafael Serrano Justei.
D.^a María Luisa Tejada Carrera.
D. Rafael Terán Blanco.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en la base 4.^a, 2, de la convocatoria y artículo 5.2 del Reglamento de Oposiciones y Concursos para el ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968 y a los efectos del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por plazo de quince días.

Huesca, 21 de julio de 1982.—El Presidente, Aurelio Biarge López.—12.683-E.

22071 RESOLUCION de 24 de julio de 1982, de la Diputación Provincial de Granada, por la que se transcribe la lista de admitidos al concurso-oposición para proveer una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.

Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial de esta Corporación:

Admitidos

1. Almagro Carrasco, Luis Fernando.
2. Cabrera Ibarra, Juan.
3. Claros Domínguez, José Manuel.
4. García González, Manuel.
5. Montoro Delgado, José.
6. Polo Mingorance, José Manuel.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados a fin de que puedan ejercer el derecho de recusación cuando concurren algunas de las causas establecidas por el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Granada, 24 de julio de 1982.—El Secretario general.—12.763-E